DESAJMEO26-4124

Medellín 18 de septiembre de 2026

Doctora
MARTHA SOLEDAD JIMENEZ VACA
Representante legal
UT AMERIVIPP PAISA 2025

Asunto: *"Intención suscripción OTROSI MODIFICATORIO No.2 al Contrato No. 2025-069."*

Respetada doctora Jimenez Vaca

De manera atenta y para los fines pertinentes, por medio del presente me permito remitir comunicación, en la cual se detallan los aspectos básicos que contendrá el otrosí modificatorio No.2, para el contrato No.2025-069, el cual tiene por objeto "CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS SEDES DONDE FUNCIONAN DESPACHOS JUDICIALES Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MEDELLÍN EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".

Prorroga: el contrato 2025-069 finaliza el 23 de septiembre de 2026; es importante señalar que, la seccional a la fecha no cuenta con recursos para adelantar una nueva licitación pública con vigencias futuras, pues se encuentra a la espera de la aprobación de las mismas, por lo que es pertinente adelantar la presente solicitud de adición y prorroga, evidenciando que, si bien en el presente contrato aún se cuenta con recursos, el mismo no cubre toda la necesidad de la Entidad, por lo cual es viable realizar el presente otrosí No. 2 prórroga No. 2 adición No 2 mientras se asignan las respectivas vigencias futuras que permitan adelantar el nuevo proceso contractual, teniendo siempre presente la continuidad en el servicio.

Adición: Por otro lado, y no menos importante, la Dirección Seccional de Administración judicial de Medellín, expresa la imperiosa necesidad que, como consecuencia de la prórroga anterior, se proceda con la adición No.2 al contrato No 2025-069, por valor de **CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS M.L.C. ($ 172.815.700) ML, incluido IVA y demás impuestos de Ley.** ML incluido IVA y demás impuestos de Ley.
En consecuencia, de lo anterior, solicito se sirva manifestar la aceptación por parte de UT AMERIVIPP PAISA 2025, de suscribir la intención del OTROSI MODIFICATORIO No.2, del contrato No. 2025-069, en los siguientes términos:

1. La prórroga del contrato por el término de seis (06) días a partir del veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiséis (2026) y hasta el veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiséis (2026)

2. como consecuencia de la prórroga anterior, se proceda con la adición No.2 al contrato No.2025-069, por valor de **CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS M.L.C. ($ 172.815.700) ML,**
Una vez establecido lo anterior, la entidad se permite consultar la intensión que usted como contratista del contrato 2025-069, tenga de aceptar y suscribir este otrosí modificatorio.

Cordialmente,

JOSE DANIEL BASTIDAS MORA
Coordinador Área Administrativa
Supervisor contrato No. 2025-069
CAO